UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Secretaría General
Coordinación de Estudios Incorporados

Comunicado Número 016/2014

Asunto:

Emisión de certificados

CC. Directivos de las Instituciones con Reconocimiento de Validez Oficial de

Estudios

En cumplimiento de las nuevas disposiciones de la Dirección General de Profesiones de la

Secretaria de Educación Pública, con referencia a la emisión de Certificados de Estudio

(parciales o totales), no emitidos a través del Sistema Integral de Información de la

Coordinación de Estudios Incorporados (SIICEI), deberán ubicar en primer lugar el nombre

comercial de la institución y después el nombre legal o denominación social de la Asociación o

Sociedad Civil.

Asimismo, se sugiere resaltar el nombre comercial sobre el nombre legal o denominación social

con un tamaño de letra mayor.

Por lo anterior, le solicito girar las instrucciones correspondientes para que se lleven a cabo las

modificaciones referidas, y con ello evitar sean devueltos los documentos por la falta de

cumplimiento a los nuevos lineamientos de la D.G.P.

Sin otro particular y agradeciendo la atención brindada al presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., a 10 de septiembre de 2014

Jana del Dilar

María del Pilar Aguirre Thomas

Coordinadora

MPAT/CEI/*